

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 MAR 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 061 Hs. 12:45 FIRMA

USHUAIA, 05 MAR 2018

VISTO la Nota Nº 34/18 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, informo su traslado a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, a los efectos de asistir al "SEATRADE, CRUISE SHIPPING FT. LAUDERDALE MIAMI 2018", que se llevará a cabo desde el día 5 al 9 de marzo del corriente año.

Que por ello solicito la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida 04/03/18) BUE-MIAMI (ida 05/03/18) MIAMI-BUE (regreso 11/03/18) BUE-USH (regreso 13/03/18), de acuerdo al detalle de vuelos solicitados en su nota y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida 04/03/18) BUE-MIAMI (ida 05/03/18) MIAMI-BUE (regreso 11/03/18) BUE-USH (regreso 13/03/18) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- CINCO (5) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

108 / 2018

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 456	FECHA 02 MAR 2018 9:17
Nancy SACAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

Ushuaia, 1 de marzo de 2018-

NOTA NRO. 34/2018
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de allí a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica a los efectos de participar en la SEATRADE, CRUISE SHIPPING FT. LAUDERDALE 2018 de acuerdo con la invitación que me ha cursado el Lic. Néstor Ramón LAGRAÑA Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y que se va a llevar a cabo desde el día 5 al 9 de marzo.

A tal fin solicito se expidan los pertinentes pasajes conforme la reserva que se acompaña y se liquiden los viáticos pertinentes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Autorizado

[Firma]
 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo
 02/03/18

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA LEGISLATIVA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

[Firma]

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiamos